INFORME DE EVALUACIÓN

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, FONACIDE – ROYALTIES, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 CON ID Nº332.969

En la Ciudad de San Cosme y Damián , a los 17 días del mes de julio del año 2017, siendo las 15:00 horas se reúnen los miembros del comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Cosme y Damián, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 para ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, FONACIDE - ROYALTIES ID 332.969** , cuyo llamado se realizó por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La evaluación se efectuara siguiendo los criterios del procedimiento de ¨calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo 54º de la Ley 2051/03 ¨de Contracciones Publicas¨ y al artículo 94 del Decreto 21909/03 ¨Que reglamenta la Ley 2051/03¨.

ACTA DE APERTURA:

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 17 días del mes julio de 2017, siendo las 10:30 hs., se procede al acto de apertura de los sobres ofertas presentado por las siguientes empresas

OFERENTE 1:

1- HF CONTRUCCIONES, RUC Nº 2.508.114-4

*Se procede a realizar **EL ANALISIS Y EVALUACION DOCUMENTAL***

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	HF CONTRUCCIONES
FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	PRESENTO OFERTA ECONOMICA SOBRE Nº 2
GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA 5%	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO ´´W´´, AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLES LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTRUCCIÓN NACIONAL , LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO(OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE

II. DOCUMENTOS LEGALES	*HF CONTRUCCIONES*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*

Lic. Jorge A. Cantero Franco
CONTADOR

Hipolito Ibarra
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
SECRETARIA GENERAL

Fidelina Balbuena de Palacios
Liquidación

CALIFICACION DE CALIDAD (SOBRE1 : OFERTA TECNICA) a) Constancia de no adeudar IPS vigente b) Constancia de Inscripción Patronal en Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. c) Matricula del Comerciante	*CUMPLE*

Acto seguido se procede a la **EVALUACIÓN DE CALIDAD**

SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: Calidad (equivalente al 80% de la Evaluación)

EVALUACIÓN DE CALIDAD (EQUIVALENTE AL 80% DE LA EVALUACIÓN)

La ponderación asignada al factor calidad será de 100% (cien por ciento) configurada de la siguiente manera:

FACTORES	PUNTOS
1. NIVEL DE INSTRUCCIÓN	35
2. METOLOGIA	15
3. NIVEL DE EXPERIENCIA	50
TOTAL	100

Evaluación de cálida de las siguientes empresas:

Lic. Jorge A. Cantero Fran
CONTADOR

FACTORES	TOTAL PUNTOS	HF CONSTRUCCIONES
NIVEL DE INSTRUCCIÓN Nivel de Instrucción (Total 35 puntos) Se otorgaran 30 puntos por poseer Título Universitario de Ingeniería Civil Se otorgaran 2,5 puntos por cada año de antigüedad como Profesional, se tomara en cuenta la fecha de expedición del título universitario, con un máximo de 5 puntos	35	35
METOLOGIA DEL PLAN DE TRABAJO	15	15
NIVEL DE EXPERIENCIA Se otorgaran 2,5 puntos por cada Proyecto de Construcción de Edificio, Vivienda, aula, hasta un máximo de 15 puntos Se otorgaran 15 puntos por cada comprobante de Experiencia en la Dirección de Obras Civiles o Viales, o en su defecto como Ingeniero Residente, hasta un máximo de 15 puntos Se otorgaran 2,5 puntos por cada comprobante de Experiencia en la Ejecución de obras como Construcción de: Empedrados, mínimo de 1400 m2 cada una, hasta un máximo de 10 puntos Se otorgaran 2,5 puntos por cada comprobante de Experiencia en la Ejecución de obras como Construcción de: Aulas, Oficinas, Sanitarios o residencias, mínimo de 50 m2 de área, hasta un máximo de 10 puntos	50	50
TOTAL	100	100

Hipolito Ibarra
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fidelina Balbuena de Palacios
Liquidación

DE DICHO ANALISIS DE CALIDAD SE OBTUVIERON LOS SIGUENTES RESULTADOS:

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
HF CONSTRUCCIONES	100

A su vez la oferta presentada por el oferente de la empresa **HF CONTRUCCIONES** cumple con los requisitos del presente llamado, se procederá a la apertura del ***Sobre Nº2- Oferta Económica en fecha 20 de julio de 2017 a las 10:30 hs, previa notificación a firma calificada.***

ES NUESTRO DICTAMEN

COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN SECRETARIA GENERAL

Señor Hipólito Ibarra
Secretario General

Lic. Jorge Cantero Franco
Contador
Lic. Jorge A. Cantero Franco
CONTADOR

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN DPTO. DE LIQUIDACIONES

Sra. Fidelina Balbuena de Palacios
Dpto. de Liquidaciones